

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
GENERAL

LC/G.1815
11 de marzo de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

**LA COOPERACION TECNICA Y LA TRANSFORMACION
PRODUCTIVA CON EQUIDAD ***

* Este documento fue originalmente preparado por la División de Planificación de Programas y Operaciones de la CEPAL, para ser presentado en la reunión interinstitucional sobre cooperación horizontal organizada por la ALADI y el SELA, que tuvo lugar en Montevideo del 29 al 31 de marzo de 1993.

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. EL CONTEXTO GENERAL DE LA CTPD	3
1. Crisis, transformación productiva y el nuevo escenario para la CTPD	3
2. Los supuestos del Plan de Acción de Buenos Aires: su actualización	4
III. ALGUNOS CRITERIOS ESTRATEGICOS PARA LA COOPERACION INTRARREGIONAL EN LOS AÑOS OCHENTA	7
IV. AREAS ESTRATEGICAS PARA LA COOPERACION	9
A. SECTORES PRODUCTIVOS	9
B. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	11
C. SECTORES SOCIALES	13
D. OTROS SECTORES SOCIALES	17
BIBLIOGRAFIA	19

I. INTRODUCCION

La consolidación e intensificación de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) en América Latina y el Caribe debe enmarcarse dentro del contexto de cambios y transformaciones que están teniendo lugar en el actual escenario mundial. En este marco dinámico las políticas de desarrollo de los países de la región han venido experimentando profundos cambios en relación con las condiciones existentes cuando se formuló el Plan de Acción de Buenos Aires, adoptado en 1978, que constituyó la primera base legislativa mundial para la CTPD. La pregunta clave es saber si es posible aún seguir pensando las políticas de cooperación desde las perspectivas imperantes a fines de la década de 1970, considerando las nuevas políticas de desarrollo que se aplican en la región, especialmente después de que en ésta se superó significativamente el impacto de la crisis de los años ochenta, la "década perdida", como acertadamente se ha designado a ese período.

Si las acciones y las políticas de cooperación de los países y organismos regionales no asumen innovadoramente estos cambios es probable que se desperdicien las nuevas oportunidades de cooperación regional que se presentan hoy en la región. En esa perspectiva, la redefinición del papel del Estado, la incorporación de nuevos agentes a los procesos económicos y a la arena política internacional, los cambios en el patrón de desarrollo y por ende en las políticas sectoriales de desarrollo, los desafíos ambientales y el avance tecnológico, así como las deficiencias en materia social, son sólo algunas de las manifestaciones más explícitas del nuevo escenario en el cual debe situarse la cooperación técnica internacional en América Latina y el Caribe. Por lo mismo, la CTPD que es una modalidad particular de esa cooperación, debe tomar en cuenta estas realidades. La caracterización más comprensiva y coherente de ese escenario está en la propuesta estratégica de transformación productiva con equidad, en cuya elaboración la CEPAL ha asumido un papel protagónico.

La propuesta de transformación de las estructuras productivas con el avance simultáneo hacia una mayor equidad social recoge las demandas de modernización y de justicia social de la región, lo cual supone renovar los criterios que hasta ahora han predominado en relación con el papel de los distintos agentes económicos, las exigencias del contexto social y los requerimientos ambientales. En este enfoque estratégico, la CTPD debe permitir la cooperación entre los países de la región en un marco realista de posibilidades y de acercamiento factible y eficaz entre los agentes de la cooperación tanto del sector público como del sector privado. Para ello, las orientaciones de las políticas de cooperación deben ahora vincularse más estrechamente a las políticas de desarrollo de los países.

La actual coyuntura regional ofrece grandes posibilidades para avanzar en ese sentido. En efecto, se pueden destacar la convergencia lograda en materias de política macroeconómica, especialmente en lo que se refiere al proceso de inserción en la economía internacional; los avances logrados en el restablecimiento de los sistemas políticos democráticos y su progresiva consolidación; el consenso en torno a la necesidad de que el crecimiento económico beneficie a sectores cada vez más amplios de la población; y la inclusión de los temas ambientales en las agendas nacionales de desarrollo. Estos rasgos

de convergencia pueden reforzar un escenario favorable para incrementar los niveles de cooperación intrarregional.

La Secretaría de la CEPAL, en el marco de la transformación productiva con equidad como tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa, ha formulado diversas orientaciones para avanzar en la superación de las deficiencias en lo económico y los retrocesos en lo social, y lograr de ese modo un crecimiento económico sostenido que vaya acompañado de una mayor equidad social. Dentro de esas orientaciones se incluye, de manera explícita, la intensificación de la cooperación intrarregional en una vasta gama de áreas donde ella puede desempeñar un papel impulsor de la estrategia de transformación productiva con equidad.

II. EL CONTEXTO GENERAL DE LA CTPD

1. Crisis, transformación productiva y el nuevo escenario para la CTPD

El costoso aprendizaje que significó la "década perdida" también trajo enseñanzas que refuerzan la necesidad de cooperación e integración en la región. Los logros alcanzados en materia económica significaron que el desarrollo social fuera relegado a un segundo plano. No se discute que el crecimiento económico debe comprender la incorporación en forma progresiva de la población a sus beneficios, logrando una mayor expansión en la calidad de los niveles de vida. De lo contrario dicho crecimiento y los niveles de competitividad alcanzados se hacen insostenible en el tiempo. En ese marco es también una condición necesaria mantener la estabilidad económica, la gobernabilidad política y la integración social de los países. Está claro que se trata de un escenario de alta complejidad, en el cual resulta indispensable alcanzar la mayor coherencia posible entre las relaciones económicas y políticas, por una parte, y la política económica con sus beneficios sociales esperados y reales, por la otra. En este sentido, los niveles de equidad que se alcancen constituyen un soporte fundamental para la armonización estable de un modelo que tiene que sortear exitosamente las dificultades planteadas por el crecimiento, la competitividad, la estabilidad macroeconómica, la gobernabilidad política y la integración social.

La equidad social determina y compromete en el mediano plazo la competitividad, pues ésta no puede mantenerse a expensas de las remuneraciones laborales. De lo contrario, el efecto en la estructura distributiva será necesariamente regresivo, frustrando posibilidades de mejoramiento en los niveles de vida de la población. A su vez, si los recursos generados no se traducen en progreso técnico y se derrochan o se vierten al exterior, "no sólo la equidad, sino que tarde o temprano la propia competitividad se verán erosionadas a causa de la pérdida de importancia del costo de la mano de obra como fuente de competitividad en los nuevos procesos productivos. Se trata en este caso de una forma espúrea de competitividad, que no debe confundirse con la competitividad auténtica, que deriva de la incorporación del progreso tecnológico" (CEPAL, 1990, p. 80).

Las potencialidades de crecimiento abiertas en el proceso de inserción exportadora en la economía mundial han posibilitado un notable desarrollo y reactivación de una amplia gama de sectores y actividades productivas y de servicios. En tal sentido se pueden mencionar, por ejemplo, el desarrollo y tecnificación del sector hortofrutícola, agrícola y forestal; la diversificación y transformación del sector industrial y de servicios; el mejoramiento y modernización del sector público y de las agencias gubernamentales; la modernización del sistema financiero y los avances en materia de comunicaciones. En general, sostiene la CEPAL, "la década de los ochenta constituyó, en términos históricos, un punto de inflexión entre el patrón de desarrollo precedente en América Latina y el Caribe y una fase, aún no completamente perfilada pero sin duda diferente, que marcará el desarrollo futuro de la región" (CEPAL, 1990, p. 12) en la cual gravita, como elemento componente, la cooperación entre los países de la región.

Este punto de inflexión constituye el paso a un nuevo escenario, en el que la necesidad de transformar las actuales estructuras productivas constituye un imperativo. Ello define nuevas políticas de desarrollo y un marco distinto para las políticas de cooperación internacional en el cual se debe reevaluar y vigorizar la CTPD en la región. Lo anterior supone cambios de agentes, redefinición de funciones, modificaciones en los sistemas educativos, incorporación tecnológica, reformas de los sistemas tributarios, modernización en salud y cambios en las relaciones laborales, a fin de responder a las exigencias del nuevo orden económico, político y social emergente.

2. Los supuestos del Plan de Acción de Buenos Aires: su actualización

Desde el punto de vista de la contribución que puede hacer la CTPD a la consolidación del proceso de transformación productiva con equidad es conveniente reexaminar el enfoque global dentro del cual se ha desarrollado la CTPD, el que en esencia se estructuró en el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1978. De partida, es claro que el escenario regional e internacional imperante en la segunda mitad de la década de 1970, cuando se discutió y acordó el Plan, ha cambiado drásticamente. Muchos de esos supuestos terminaron siendo más bien aspiraciones de buenos deseos que datos efectivos sobre el comportamiento real de los agentes y el desenvolvimiento de los procesos de avance de la CTPD en el tiempo.

El Plan supuso, por ejemplo, que existía una clara y creciente voluntad política de los gobiernos de los países en desarrollo para hacer efectiva la cooperación entre ellos. El corolario de este supuesto fundamental era la idea de que la CTPD podía concebirse en una perspectiva de unilateralidad de las prestaciones (del que otorga la cooperación técnica al que la recibe, sin contraprestaciones). La CTPD en el Plan de Acción de Buenos Aires tiene un rasgo básico de gratuidad. El principio de la autoafirmación colectiva ("collective self-reliance") proporcionaba la base para esta concepción. En breve tiempo, sin embargo, se constató que estas suposiciones no tenían el grado de aceptación que originalmente se había pensado. Esto no significa que los países en desarrollo relativamente más adelantados hayan renunciado a su papel de potenciales oferentes de cooperación, sino que indica solamente que la exigencia de gratuidad para la CTPD no era plenamente realista.

El Plan también supuso la voluntad de los países desarrollados de sumarse al proceso de la CTPD y apoyar significativamente los esfuerzos de los países en desarrollo para cooperar entre ellos. Este fue también un supuesto no realista ya que sólo en muy contados casos y situaciones específicas los países desarrollados se asociaron eficazmente a este esfuerzo. Por lo general se desentendieron argumentando que la CTPD era una materia propia y exclusiva de los países en desarrollo.

De igual manera, el Plan sostenía que uno de los principales escollos para el avance de la CTPD radicaba en la carencia de información, de modo tal que la instalación y operación de vastos sistemas de información para poner en contacto las demandas y ofertas de cooperación aseguraría un creciente flujo de CTPD. A quince años de distancia es claro que el papel de la información tiene un alcance bastante más complejo del que se supuso. La operación de los sistemas de información no garantiza "per se" el despegue de la CTPD si no se cumple la condición de que existan los arreglos institucionales dentro de los países para alimentar, actualizar y utilizar tales sistemas selectivamente y con eficiencia.

Por otra parte, el escenario internacional en que se gestó el Plan fue drásticamente alterado por la crisis de comienzos de los años ochenta. El efecto avasallador de la deuda externa y del impacto de los ajustes macroeconómicos disminuyó a tal extremo la disponibilidad de recursos que los países no estaban

en condiciones de financiar siquiera las más elementales actividades de CTPD, como por ejemplo el pago de los gastos de subsistencia de los expertos en el país "receptor" de la cooperación.

La década de 1990 se inició en el marco de un escenario internacional profundamente cambiado, que tiene, en el caso de América Latina y el Caribe, rasgos específicos que quedan bien definidos en la estrategia de transformación productiva con equidad, como se ha visto más arriba. Estos cambios llevan a la necesidad de actualizar y readecuar los criterios orientadores de la correspondiente estrategia de cooperación intrarregional, para lograr una adecuada sintonía con el nuevo escenario de desarrollo regional. En la visión de la CEPAL, la CTPD está llamada a desempeñar un papel significativo para aprovechar las posibilidades de cooperación en aquellas áreas que son los ejes centrales de la estrategia de transformación productiva con equidad, a saber, la incorporación y transferencia de tecnología, la búsqueda de nuevos mercados, los intercambios de experiencias innovadoras en los sistemas educacionales y su apoyo a la transformación productiva, la negociación comercial con los bloques económicos, y la competitividad internacional en general.

En los trabajos de la CEPAL, los temas específicos que deberían contar con un fuerte componente de CTPD para maximizar los esfuerzos de los países cubren un espectro muy variado. Se pueden sintetizar brevemente algunos de estos temas preferentes para la cooperación intrarregional: información sobre mercados y tecnologías; acuerdos para la reducción de riesgos comerciales; políticas sobre protección al consumidor; propiedad industrial y transferencia de tecnología; relaciones empresarios-trabajadores; estrategias de inserción externa; programas sociales y focalización de la pobreza; sistemas administrativos y modernización educacional; sistemas de salud y reforma administrativa; nuevas tecnologías en salud; programas de capacitación técnico-profesional; sistemas y métodos de financiamiento habitacional; métodos y técnicas de planificación y ordenamiento urbano; productividad urbana y usos del suelo; sistemas de información y bancos de proyectos; fondos nacionales de inversión; medio ambiente y recursos naturales; transferencia de tecnología descontaminante; explotación y producción de materias primas para el mercado de nuevos materiales.

En general, avanzar en la transformación productiva y lograr una mayor equidad en los beneficios producidos son tareas que pueden fortalecerse de manera provechosa mediante el intercambio de experiencias específicas y las actividades emprendidas conjuntamente por los agentes relevantes de los distintos países. Como ya se ha dicho, el logro o mantención de la competitividad supone necesariamente la incorporación de progreso técnico.¹ El solo acceso a los mercados más dinámicos supone incorporar tecnologías, las cuales están bajo control altamente transnacionalizado. Así, sin un esfuerzo regional en materia de investigación y desarrollo, apoyado por la cooperación técnica regional, será difícil para los países de la región participar dinámicamente en la expansión de los mercados (CEPAL, 1990).

¹ Este progreso técnico debe entenderse "como la capacidad de imitar, adaptar y desarrollar procesos de producción, bienes y servicios antes inexistentes en una economía; en otras palabras, supone el tránsito hacia nuevas funciones de producción" (CEPAL, 1990, p. 70).

III. ALGUNOS CRITERIOS ESTRATEGICOS PARA LA COOPERACION INTRARREGIONAL EN LOS AÑOS NOVENTA

El pleno aprovechamiento del potencial de la CTPD para la puesta en práctica y la consolidación de la estrategia de transformación productiva con equidad requiere de la especificación de criterios que puedan orientar dicha cooperación asumiendo adecuadamente los rasgos más novedosos del escenario de desarrollo que se plantea para los años noventa. En tal sentido tienen una especial importancia los cambios que se están produciendo en la esfera institucional de los países de la región y el surgimiento de nuevos actores protagónicos para la cooperación.

Un primer aspecto se refiere a la reformulación del papel del Estado en el proceso de desarrollo, lo que exige por una parte un profundo redimensionamiento del aparato estatal y, por otra, un mejoramiento sustancial de la efectividad del Estado como ente capaz de regular la transformación productiva y liderar en el logro de la equidad social. En la práctica el proceso de reforma del Estado se ve impulsado por la necesidad de adecuar los arreglos institucionales para abordar una diversidad de nuevos temas del desarrollo que están surgiendo en el ámbito internacional. Tal es el caso de la implementación de las políticas de ajuste en las economías de la región, considerando sus efectos sociales y sus condicionantes políticos. Otro tema de esta misma naturaleza es el debate acerca de cómo encarar los desafíos de la competitividad internacional, considerando que las economías de la región son básicamente exportadoras de productos primarios. El tema de la sustentabilidad ambiental surge con el doble signo de freno y motor del progreso y desarrollo de los sistemas productivos, lo cual exige un apreciable esfuerzo de concertación para armonizar satisfactoriamente estas dos perspectivas encontradas. Las demandas de incorporación de sectores sociales específicos, como los jóvenes y las minorías étnicas, para nombrar algunos de los más relevantes, así como la incorporación de la dimensión de género en las diversas facetas de la vida social, plantean también nuevas exigencias institucionales al Estado, especialmente en lo que se refiere a la forma más adecuada y viable de enfocar los procesos y mecanismos de discriminación positiva que están en la base de las políticas para responder a estas demandas de sectores sociales. La cooperación intrarregional puede prestar importante apoyo a esta variada agenda institucional en la medida en que sea posible intensificar los intercambios en materias directamente relacionadas con la reforma del Estado en la perspectiva arriba indicada.

Un segundo rasgo emergente que está figurando con preeminencia en las políticas gubernamentales es la valoración de los gobiernos locales. A nivel institucional implica hacerse cargo de políticas que tiendan a una mayor descentralización de los sistemas políticos y a una focalización más precisa de las inversiones en el campo social. En esta perspectiva se está produciendo una fuerte y persistente revaloración de la dimensión local en la acción de los agentes públicos y privados. Esto significa que los agentes del desarrollo en su conjunto, y no sólo el Estado, deben dialogar con una variada gama de actores locales que perciben legítimamente los problemas del desarrollo en una escala que es microsocia y que, por lo general, no es ni siquiera percibida por la gran mayoría de los entes gubernamentales que operan en sistemas tradicionalmente centralistas como ha sido la experiencia predominante en la región,

aun en aquellos países que se han dado una constitución política de tipo federal. En concreto esto significa que en las acciones de un Estado en proceso de reforma se deberá considerar la participación de las comunidades locales en todas las fases de la gestación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales y en todos los niveles del sistema estatal.

Otro aspecto que es necesario recalcar tiene que ver con la importancia que adquiere el sector privado tanto en el ámbito propiamente empresarial como en la esfera de las organizaciones no gubernamentales, en el proceso de modernización económica y social. Ello supone también la necesidad de abrir espacios para la acción y la iniciativa de estos actores y su incorporación orgánica, de acuerdo con las especificidades de cada país, a los procesos de cooperación. De modo particular, se hace necesario reevaluar las posibilidades de desarrollo para las actividades de cooperación, principalmente en lo que a transferencias de técnicas de administración y gestión empresarial se refiere. Este aspecto tiene una especial relevancia en la posible transferencia de estas técnicas y métodos del sector privado al sector público. Hay casos específicos donde ya pueden apreciarse los efectos de esa transferencia, como son, por ejemplo, los bancos de proyectos y los fondos y sistemas de inversión social.

Finalmente, un cuarto criterio estratégico que debiera orientar ahora las políticas de CTPD es una más plena incorporación de los programas sociales como área prioritaria para la cooperación intrarregional. Esto significa, en buenas cuentas, hacer de la CTPD un instrumento progresivamente eficaz para contribuir a la superación de la pobreza, que parece ser una característica endémica de las experiencias de desarrollo de la región. Esta nueva dimensión de la CTPD, por cierto, tiene que hacerse asumiendo las implicaciones de los otros criterios estratégicos ya enunciados, lo que de modo particular significa incorporar como otros tantos agentes de la cooperación a los grupos sociales que están afectados por la condición de pobreza. No se trata de hacer un uso asistencialista de la cooperación. El desafío consiste en cómo diseñar políticas de cooperación que dejen un espacio posible para la incorporación de los estratos y grupos pobres en las iniciativas destinadas a actuar sobre la pobreza.

IV. AREAS ESTRATEGICAS PARA LA COOPERACION

A. SECTORES PRODUCTIVOS

En el área productiva se destacan varios subsectores, como políticas comercial y cambiaria, políticas tecnológicas, programas de capacitación laboral, promoción y creación de empresas y microempresas, manejo de recursos naturales, sistema financiero, empresas públicas, etc. El elemento articulador de estos subsectores es el perfeccionamiento de la organización de la producción y la comercialización por parte de las empresas, desde las entidades líderes hasta las microempresas.² En este predicamento se destacan diversas áreas y sectores potenciales de cooperación.

En el ámbito macroeconómico,³ interesa destacar la cooperación en materia de política fiscal, incluyendo, por ejemplo, la modernización de los sistemas tributarios, con el objeto de aumentar la recaudación y simplificar el sistema, y el diseño de políticas de inversión del sector público.

En cuanto a las políticas comercial y cambiaria, la cooperación intrarregional puede tener un lugar preferente en la definición y acuerdos en materia de políticas arancelarias y paraarancelarias, en política cambiaria y en política de promoción de las exportaciones (mercado intrarregional y extrarregional).

En relación con las políticas tecnológicas, se requieren acuerdos de cooperación en el ámbito de la incorporación tecnológica para conseguir aumentos sostenidos de la productividad. Esos acuerdos abarcan aspectos tales como: i) cooperación para la transferencia de tecnología y el apoyo a programas de capacitación para la gestión empresarial con base tecnológica; ii) cooperación para la transferencia de métodos de organización del trabajo y productividad laboral, dentro de los marcos de las correspondientes políticas tecnológicas; iii) identificación de posibilidades de cooperación e intercambio de experiencias de incorporación e innovación tecnológica industrial, comercial y de servicios, destinadas a completar y adecuar la infraestructura tecnológica en determinadas actividades económicas de alta prelación; iv) intercambios de experiencias en políticas de incentivo estatal a actividades innovadoras en empresas de alto nivel tecnológico; v) cooperación en redes tecnológicas de información y producción, lo que implica acuerdos para el establecimiento, a través de diversos arreglos institucionales, de una red de nexos entre el sistema de investigación y el resto de la infraestructura tecnológica, por una parte, y el sector productivo, por la otra, incentivando en éste un estrecho contacto entre usuarios y productores de bienes y servicios; y vi) cooperación en sistemas de financiamiento para la investigación y el desarrollo tecnológicos.

² Véase CEPAL, (1992d, p. 17 y 18).

³ Los lineamientos que se proponen se desarrollan en CEPAL (1990). Además, aunque no alcanzó a ser considerado en este documento, consúltese CEPAL (1992c).

La cooperación para la innovación tecnológica en la región debe comprender una vinculación estrecha entre los distintos agentes que participan de la innovación. De ahí que debe haber claridad entre los mecanismos de vinculación del sistema de investigación y las empresas, entre las cuales se encuentran las oficinas universitarias de transferencia tecnológica, los centros o consorcios de investigación manejados en forma cooperativa o por acuerdos entre universidades y grupos de empresas, las asociaciones entre organismos financieros y universidades, etc. La falta de claridad sobre lo que se investiga y el qué y cómo producir impide, en la mayoría de los casos, acercar los objetivos propios de la academia a las necesidades y objetivos del sector productivo. Su superación implica la creación de instancias conjuntas de administración y financiamiento, más una participación activa del sector industrial-empresarial en actividades innovadoras dentro del ámbito académico.

El sector industrial debe enfrentar desafíos que tienen una clara relevancia para la cooperación intrarregional, tales como la selección de las áreas de intervención gubernamental combinando criterios de neutralidad, estimulación de mercados y aplicación de un enfoque selectivo estratégico para favorecer la coordinación intersectorial y el enlace entre productores con escasa comunicación entre sí (CEPAL, 1990), la reconstitución institucional en áreas estratégicas del sector público y la priorización de la innovación institucional en la gestión del sistema productivo. En esa perspectiva, se distinguen algunos temas de importancia para la cooperación intrarregional, tales como: i) fortalecimiento de la capacitación para apoyar la formulación de políticas para la creación de empresas y el desarrollo de la infraestructura tecnológica, de comercialización y de financiamiento internacional; ii) modernización de la infraestructura en telecomunicaciones e informática, necesaria para enfrentar los desafíos productivos y de competitividad; y iii) disminución del impacto ambiental de la actividad industrial, incluidas experiencias en transferencia de tecnologías ambientalmente adecuadas y en políticas de desconcentración de dicha actividad para un mejor equilibrio económico y dinámico entre las estructuras centrales y las economías regionales.

En el marco de la transformación productiva con equidad, "las empresas pequeñas y medianas adquieren especial importancia, por cuanto emplean el grueso de la mano de obra y son responsables de buena parte del producto de la región" (CEPAL, 1992d, p. 18). En tal sentido, existirían posibilidades de cooperación para estimular y apoyar la creación de microempresas con programas concretos, tales como: i) cooperación para asesoramiento e intercambio de experiencias en el diseño y creación de fondos de inversión social para microempresas destacándose en este aspecto, los pequeños proyectos productivos, que permiten abrir espacios y posibilidades a iniciativas provenientes de los más variados sectores de la producción; ii) cooperación para la búsqueda de mercados intrarregionales en apoyo a la microempresa; iii) cooperación para la innovación y transferencia tecnológica según áreas y niveles de producción, incluidos los servicios técnicos, financieros y de comercialización orientados a mejorar la gestión empresarial; iv) cooperación para apoyar programas de capacitación destinados a la formación de microempresarios y trabajadores por cuenta propia; v) intercambio de experiencias en la articulación entre los organismos no gubernamentales (ONG) que apoyan a la microempresa y el sector público (ministerios, oficinas especializadas, gobiernos regionales, municipios).

En relación con la política para el sector agrícola (CEPAL, 1990), es imperioso fortalecer la articulación intersectorial de la agricultura y su competitividad internacional, lo cual supone contrarrestar el sesgo urbano-industrial en el destino de la inversión económica y los gastos sociales, y disminuir la marcada concentración en un número limitado de bienes en ciertas áreas geográficas y en cierto tipo de productores agrícolas, tomando en cuenta las características propias del sector agrario. La cooperación intrarregional puede apoyar estos esfuerzos, en aspectos tales como: i) acuerdos de cooperación tendientes a apoyar la modernización de la pequeña y mediana agricultura; ii) cooperación para el mantenimiento,

complementación y desarrollo de pequeñas obras hidráulicas, a fin de lograr un manejo integral de los recursos; iii) intercambio de experiencias en la formulación de una logística eficiente de producción, transporte y comercialización de productos del agro; iv) intercambio de técnicas de cultivos en zonas de montaña, situación que afecta a extensas zonas de países andinos y centroamericanos; v) cooperación para apoyar la articulación productiva del agro con la industria y los servicios, ya que el dinamismo propio del sector servicios debe ser aprovechado para hacer llegar progreso técnico a las actividades agropecuarias en cuanto a ritmos de trabajo, volúmenes programados de insumos, homogeneidad en los niveles de calidad, etc. (CEPAL, 1990, pp. 134 a 138).

Un área de creciente importancia se refiere a los servicios básicos de apoyo a la articulación productiva. La modernización de este sector de servicios exige esfuerzos sostenidos y compartidos, ya que el avance de las tecnologías de la comunicación y su informatización requiere de la operación de sistemas que tengan niveles similares y compatibles. Igual cosa se observa en relación con las infraestructuras de transporte, en materia de acuerdos relativos a pasos fronterizos, licencias, administración de puertos, tarifas y superación de los trámites burocráticos en general. En el campo de los servicios, se destacan algunos temas relevantes para la cooperación intrarregional tales como: i) la administración de sistemas de provisionamiento energético, industrial y doméstico, incluido el intercambio de experiencias acerca de la incorporación del sector privado a estas actividades; ii) el intercambio de experiencias con miras a modernizar el sistema de cobro de tarifas del sector industrial y doméstico de la provisión de energía eléctrica, con el objeto de lograr una mayor eficiencia en el sistema y transparencia para el usuario; y iii) el intercambio de experiencias para elevar la eficiencia en la administración pública de la actividad asociada al sector, como por ejemplo las comunicaciones y transporte transfronterizo, la gestión y administración mixta de puertos, la administración y mantenimiento de las redes viales (CEPAL, 1992b), y la modernización de los servicios financieros, incluida la agilización de la interconexión bancaria intrarregional.

En cuanto al contexto institucional en que se desenvuelven los sectores productivos, se destaca la adopción de medidas para modernizar el estilo y las modalidades de regulación estatal. La gestión del Estado debe tener un impacto positivo sobre la eficiencia y eficacia del sistema económico en su conjunto, lo que requiere cambios en la estructura institucional que pueden ser apoyados mediante actividades de cooperación para la gestión estratégica del sector público a nivel central (ministerial), regional, departamental y local (municipal), impulsando el proceso de descentralización del Estado, tanto en los recursos como en las atribuciones gestoras de las localidades. Asimismo, se pueden mencionar actividades de cooperación para una mejor articulación entre los procesos decisivos de corto, mediano y largo plazo en los distintos niveles.

B. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En relación con el sector de recursos naturales, la estrategia de transformación productiva con equidad supone el desarrollo sustentable, de modo que se armonicen el crecimiento económico, la equidad social y la viabilidad ambiental.

Para asegurar la mantención del crecimiento en el tiempo considerando que la economía regional es básicamente exportadora de productos primarios, la utilización de los recursos naturales no puede ajustarse a un esquema de máxima explotación que privilegie el corto plazo. Dicha utilización debe estar sujeta a un manejo cuidadoso y adecuar sus ritmos según la disponibilidad de recursos y las perspectivas

del mercado, tomando en cuenta la capacidad de reproducción o sustitución según se trate de recursos renovables o no renovables, los tiempos necesarios de explotación y el impacto ambiental.

Adicionalmente es necesario considerar que las fronteras político-administrativas no siempre coinciden con los límites de los sistemas naturales, lo que plantea el problema de los ecosistemas compartidos que no puede resolverse sino por medio acuerdos de cooperación entre los países involucrados (CEPAL/PNUMA, 1990, p. 102).

Por consiguiente, se hace necesario explorar activamente las posibilidades de cooperación en materia de utilización y explotación de recursos naturales, tales como: i) políticas para la explotación racional y la conservación de los recursos naturales y para el desarrollo de procesos productivos que privilegien la articulación espacial de redes productivas entre la industria, los servicios y los recursos naturales, con el objeto de valorizar los recursos y de contribuir a un proceso de cambio tecnológico ambientalmente sustentable; ii) gestión integral de los recursos, que incluya manejo de cuencas o de ecosistemas específicos (CEPAL, 1992a), abarcando mecanismos de control, políticas de conservación y recuperación de los recursos, participación de los usuarios, etc.; iii) sistemas de financiamiento para regular la explotación de los recursos naturales: uso de tarifas e incentivos, atribuciones de control, capacidad técnica y tecnología adecuada, etc.; iv) intercambio de experiencias en el tema de los impuestos a las actividades contaminantes o impedimentos a la sobreexplotación del recurso natural. El principio de "quien contamina paga" se hace efectivo algunas veces a través de licencias de pesca y veda en la explotación de una especie, en la aplicación de subsidios forestales, en peajes en materia de transporte o en las restricciones de mercado (rechazo al producto); y v) sistemas de información para la regulación y el control de la explotación de los recursos naturales, lo que implica disponer de conocimientos científicos acerca del comportamiento ecológico, instrumentos adecuados regulatorios y exigencias técnicas, formas organizativas, etc.

Respecto de los temas relacionados con la biodiversidad y la biotecnología,⁴ se ha insistido en que los países de la región deben intensificar la cooperación destinada a proteger la diversidad biológica existente en ella, mediante la aplicación de políticas comunes acerca de su explotación y comercialización. Por lo tanto, se ha de promover el intercambio de experiencias en aspectos como reglamentación y regulación del uso y explotación de los recursos genéticos en la región, y comercialización de especies y derivados extraídos de los recursos bióticos de la región. Para este fin se necesita fortalecer la investigación en el sector con el fin de obtener mayores conocimientos sobre la riqueza biótica de los países de la región.

El amplio tema del medio ambiente presenta también un cuadro muy variado y promisorio para la cooperación intrarregional. En primer lugar, conviene referirse a los problemas de la contaminación y la protección del medio ambiente. Aun sin conocer todavía a cabalidad el impacto ambiental que trae la explotación de los recursos naturales, por lo general el problema de la contaminación se acentúa en los centros urbanos, donde adquiere características particulares. Las áreas principales de cooperación que se destacan para abordar el problema del medio ambiente urbano se refieren a la localización de actividades productivas y utilización del territorio, la demanda de insumos para el mantenimiento de las actividades residenciales y productivas, y la descarga de los residuos de las actividades urbanas en el medio ambiente natural.

⁴ Líneas de cooperación basadas en los acuerdos resultantes en la Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Véase CEPAL (1992e).

Específicamente pueden señalarse algunos temas relevantes para la cooperación: i) intercambio de experiencias sobre normas técnicas urbanas para el control de emisiones y desechos industriales peligrosos, las tecnologías de control, sus formas de financiamiento y organización, sus limitaciones, etc. (CEPAL, 1991a); ii) transferencia de tecnologías apropiadas no contaminantes de uso industrial rural-urbano; iii) capacitación en el uso tecnológico, adaptación del servicio y asistencia técnica, repuestos, garantías, y actualización y modernización periódica de la tecnología transferida; iv) acuerdos de cooperación sobre normas de internación y tratamiento preferencial arancelario de las tecnologías y servicios que forman parte de este cuadro a fin de facilitar al máximo posible la transferencia de tecnología no contaminante y descontaminante en la región; v) intercambio de experiencias respecto de las formas de financiamiento e inversión para la investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas (no contaminantes y descontaminantes), con la participación del sector privado y el aporte gubernamental para integrar a ambos sectores en el compromiso por el cuidado del medio ambiente; vi) intercambio de experiencias en reciclaje de desechos sólidos industriales y domésticos (tales como papeles y cartones, vidrios, fierro, plástico, materia orgánica o compost), el tipo de tecnología utilizada, los niveles de rentabilidad alcanzados, etc.; vii) acuerdos de cooperación para regular el movimiento transfronterizo y el manejo de los desechos peligrosos, la definición de procedimientos apropiados en materia de responsabilidades, indemnización en caso de daños, etc. (CEPAL, 1992e); y viii) acuerdos de cooperación para el establecimiento de mecanismos apropiados para regular la comercialización de sustancias, productos, procesos y tecnologías dañinas y peligrosas para el medio ambiente, producidas en los países desarrollados y prohibidas en éstos (CEPAL, 1992e).

C. SECTORES SOCIALES

Los sectores sociales que aquí se identifican constituyen por su importancia áreas donde se plantean urgentes demandas de cooperación en la región. Como ejemplo, basta indicar las ingentes necesidades en el sector salud, situación que puede ilustrarse dramáticamente con el azote del cólera en los últimos años, que afectó principalmente a los sectores más pobres. En educación si bien se ha avanzado en orden a dar mayor cobertura a la educación primaria y secundaria en la región, las deficiencias de que adolece no permiten enfrentar los desafíos que plantea la realidad tecnológica en materia de producción y de inserción internacional de las economías regionales, sin desmerecer las necesidades de expresión artístico-cultural que tienen lugar en este ámbito.

En el sector de la vivienda, los déficit habitacionales y la calidad de la vivienda y del asentamiento (infraestructura y equipamiento), sumados a la proliferación de las "villas miserias", "favelas", "barriadas" o "callampas", constituyen ejemplos de una situación que afecta a la mayoría de los países de la región y que requiere de esfuerzos persistentes y eficaces para superarla.

En el caso de la minorías étnicas (que en algunos países son mayorías), se necesitan políticas tendientes a superar su estado de pobreza y, a su vez, proteger sus formas culturales. Así también, la situación de la mujer, su condición social, el trato laboral y de remuneraciones, el maltrato o violencia familiar de la que es víctima, así como su desvaloración laboral para el caso de las embarazadas y la falta de protección al respecto, exigen diseñar políticas, programas y planes especiales para mejorar su condición.

Se agrega a lo anterior la situación de los discapacitados. Los acuerdos de cooperación deben comprender una integración de este grupo social a las distintas actividades tanto laborales como de

convivencia social. El transporte, el uso de los teléfonos públicos, el acceso a edificios y ascensores, y el cruce de una calle plantean serias dificultades si en su diseño no se consideran las necesidades de este grupo social al que, en términos estrictos, se les impide un mejor desempeño laboral y social, tendiendo a acentuar con ello su marginación. Las empresas y el sistema educativo también deben hacerse cargo de la responsabilidad que en este caso les compete.

Las políticas y programas destinados a la juventud, su inserción social y laboral, el tratamiento de sus aspiraciones y realizaciones de estudios y de trabajo, etc., son parte de los ámbitos de cooperación que se identifican. A su vez, las políticas y programas de protección a la infancia constituyen un espacio de cooperación imposible de soslayar. Su importancia exige un intercambio más sólido y eficaz, en aras de lograr garantizar el futuro de cada niño y niña, pensando en el futuro de la región.

En general, se pueden estimular formas de cooperación y de intercambio de experiencias sobre la adecuación de los servicios sociales a las necesidades de los sectores pobres y sobre el fomento de la organización para contribuir a la ayuda mutua y a la adecuada representación de las necesidades de los más desfavorecidos ante el Estado. La cooperación regional y subregional, mediante acciones concretas basadas en criterios sectoriales, sin desatender la competitividad y rentabilidad de las actividades productivas y con la participación activa de empresas, instituciones y organizaciones no gubernamentales de la región, puede ser una contribución eficaz para alcanzar el objetivo de otorgar mejores condiciones de vida a la población (CEPAL, 1990).

En el sector de la educación, según la apreciación de la CEPAL, se constatan algunas áreas prioritarias en las que la cooperación regional y la subregional pueden llegar a desempeñar un papel importante al momento de definir las políticas sectoriales en un marco de transformación productiva con equidad; en primer lugar, la formación de recursos humanos en los países de América Latina y el Caribe, con miras a una utilización más eficiente de la capacidad instalada en las universidades, centros académicos y de formación técnico-profesional en la región; en segundo lugar, la articulación entre el sistema de educación y de generación de conocimiento, por un lado, y el sector productivo o el sector de desarrollo social, por el otro; en tercer lugar, la investigación educativa propiamente tal, y la investigación relacionada con el proceso de generación, difusión y utilización de conocimientos.⁵ En este contexto, se destacan las siguientes líneas de cooperación:

i) el mejoramiento de la calidad educacional, tarea que abarca los distintos niveles educacionales, desde la enseñanza primaria hasta la educación superior, e implica la realización de esfuerzos sostenidos en distintos ámbitos del sistema educativo;

ii) la reforma institucional para adecuar el sistema a la demanda modernizadora requiere que las políticas puedan ser manejadas sectorialmente, sin perder la visión global del sistema educativo. En general, la reforma educacional comprende no sólo la revisión y el cambio de los planes educacionales, sino también una profunda revisión del manejo administrativo del sistema. La descentralización de la administración de la educación constituye un desafío cuya superación puede facilitarse mediante el intercambio de experiencias en este campo (por ejemplo, la administración municipalizada de la educación);

⁵ Para mayores antecedentes, véase CEPAL/OREALC (1992).

iii) en relación con el financiamiento, el sector fiscal ha sido por excelencia la principal fuente de recursos para la educación.⁶ Sin embargo, el sector privado representa una alternativa para generar aportes que permitan cubrir las restricciones e insuficiencias presupuestarias que afectan a este sector. Las fórmulas de cooperación para incrementar el aporte privado a la educación pueden ser variadas, pero deben incorporar activamente a los distintos agentes educativos involucrados;

iv) la investigación educacional⁷ es parte integral de una estrategia sectorial para responder con eficacia a las demandas de la sociedad actual. La investigación debe estar orientada preferentemente a articular el sistema científico y tecnológico con el sistema educacional y con el aparato productivo;

v) los acuerdos de cooperación para la formación técnico-profesional posibilitarían una importante extensión de programas educacionales regulares y de capacitación, orientados hacia el sector productivo y de servicios, a distintos sectores sociales e institucionales.

En materia de vivienda, la cooperación intrarregional se ha visto fortalecida por la realización de la primera Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe, realizada en marzo de 1992 en la sede de la CEPAL en Santiago, por iniciativa del Gobierno de Chile (CEPAL, 1992f). En ella, después de analizar la situación del sector en el continente, se decidió crear una instancia permanente de coordinación e intercambio de experiencias a nivel ministerial. Los frutos de dicha discusión, además de la literatura especializada, nos muestran un escenario sobre el cual la cooperación puede realizarse y rendir positivos resultados para los países de la región.

Se constata la necesidad de promover eficazmente la cooperación y el intercambio de experiencias en sistemas de financiamiento habitacional, con el objeto de contribuir a obtener mejores y mayores dividendos de las políticas existentes, sus posibles modificaciones, etc.

La vivienda popular es parte de la estrategia de solución a los problemas de cobertura habitacional que afectan a América Latina y el Caribe. En esta perspectiva se abre un amplio espectro de posibles acciones de cooperación destinadas a la producción, el mejoramiento y la conservación de viviendas, así como al suministro de los componentes indispensables.

La gestión del asentamiento urbano tiene como componente central la provisión de vivienda, aunque los problemas urbanos tienen características específicas que van más allá del aspecto habitacional. En este sentido, se deben combinar y coordinar las políticas habitacionales y las políticas urbanas.

En resumen, el enfrentamiento del problema habitacional, además de comprender el manejo del uso del suelo, la infraestructura necesaria, la provisión de servicios o el financiamiento, debe propender a una articulación progresiva con el sistema productivo, incluida la modernización de la gestión del sector público, así como la participación de la comunidad en los planes de mejoramiento y solución habitacionales, sobre todo de los sectores de menores ingresos. A su vez, debe entenderse en el marco

⁶ Claro está, "los fondos privados, de empresas y de hogares, y los externos, provenientes de organismos y de la cooperación internacionales, también han contribuido en forma específica" al financiamiento de la educación (CEPAL/OREALC, 1992, p. 219).

⁷ Los lineamientos de cooperación identificados fueron elaborados sobre la base de los planteamientos que se hacen en CEPAL/OREALC (1992, p. 175).

de una regulación y planificación progresivas del asentamiento, que articule los intereses del sector con el imperativo de lograr una mejor calidad de vida para todos. La definición de una estrategia habitacional y el intercambio de experiencias regionales son fundamentales para avanzar en la solución del problema de la vivienda.

El desarrollo social comprende necesariamente el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios de salud, por lo que esta área adquiere una prioridad central para la región. Los acuerdos de cooperación, si bien se han registrado avances en este campo,⁸ deben fortalecerse a través de un cuidadoso seguimiento y evaluación de los resultados. A continuación se señalan algunas áreas de cooperación en el sector:

i) la investigación en salud, incluyendo diferentes dimensiones, que van desde la conformación de un cuerpo especializado regional de investigación hasta el intercambio de materiales y publicaciones sobre temas estratégicos para el sector;

ii) la modernización de la gestión y la innovación en salud, así como los procesos de transferencia tecnológica en el sector, requieren de la capacitación para hacerse efectivas. Los acuerdos de cooperación regionales para la capacitación pueden fortalecer apreciablemente el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la capacitación sectorial;

iii) en el área de la salud ocupacional, es posible realizar acciones que tiendan al mejoramiento tanto de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud como del intercambio de fórmulas orientadas a cubrir las necesidades preventivas y curativas de la salud de los empleados y trabajadores;

iv) la cooperación en salud urbana debe integrar las variables ambientales y de eliminación de los residuos, así como la calidad de vida de la población y la gestión del asentamiento, articulando al sector público con el sector privado e incluyendo, en todos estos aspectos, la participación de la comunidad;

v) las posibilidades de innovación tecnológica efectiva en el sector radican más en la transferencia de tecnología entre los países que en la incorporación vía importación desde los países desarrollados. Bajo este predicamento, la cooperación constituye un factor esencial para apoyar la incorporación de tecnología en el sector. En este sentido hay que destacar los acuerdos alcanzados en materia de intercambio tecnológico para la creación de la red subregional de vigilancia epidemiológica del cólera, los progresos realizados en cuanto a cooperación para el diagnóstico de la malaria y el intercambio de técnicas radiográficas y de ultrasonido.

⁸ Proyecto Convergencia sobre cooperación técnica entre países para el desarrollo tecnológico en salud. En cumplimiento de las Decisiones 287, 304 y 319 del Consejo Latinoamericano del SELA, la OPS/OMS, el SELA y el PNUD convocaron a cuatro reuniones subregionales para el Grupo Andino, el Cono Sur, Centroamérica y el Caribe, con la finalidad de identificar oportunidades concretas de cooperación y diseñar los perfiles de proyectos de CTPD de interés para los países participantes. Estas reuniones sirvieron de foro de negociación preliminar al Encuentro Regional de CTPD para el Desarrollo Tecnológico en Salud, que se llevó a cabo en Santiago de Chile del 6 al 10 de julio de 1992, donde se identificaron proyectos regionales y subregionales y se ratificaron los acuerdos de carácter bilateral.

D. OTROS SECTORES SOCIALES

Para ser eficaz, la cooperación intrarregional debe poder llegar a todos los sectores sociales donde se constaten áreas de necesidad o déficit social que deban ser subsanadas o paliadas mediante políticas y programas específicos. Partiendo de esa visión, se sugieren a continuación algunas áreas donde sería necesario promover una cooperación más efectiva entre los países de la región:

i) el intercambio de experiencias sobre relaciones laborales, productividad y capacitación, incluyendo los aspectos de participación de los trabajadores en la decisiones sobre la productividad de la empresa. El tema del sindicalismo, la integración laboral y las relaciones entre la planta gerencial y el sector laboral debe ser parte del mejoramiento del proceso de producción y de las condiciones de trabajo para lograr una mayor equidad social, la que debe estar explícitamente incorporada en los procesos productivos;

ii) por otro lado, el papel productivo de la mujer y el mejoramiento de su condición en las políticas y el trato laborales plantea la necesidad de promover el intercambio de experiencias en el tema del trabajo doméstico y el reconocimiento de los derechos laborales de la mujer. La misma necesidad se hace extensiva al tema de los derechos y la protección de la mujer embarazada, fuera y dentro del espacio de trabajo;

iii) para el caso de los sectores juveniles, es conveniente acentuar el intercambio de experiencias en materia de políticas orientadas a este grupo social, ya sea en materia de capacitación laboral, mejoramiento de ingresos, recreación y esparcimiento, como de creación de oportunidades en general;

iv) en relación con la capacitación e inserción del minusválido en el mundo del trabajo, se deben adoptar medidas para el intercambio de experiencias que apunten a un mejoramiento de su condición y su trato en las sociedades de la región. Ello lleva a la necesidad de ensayar fórmulas variadas para abordar el problema en los distintos ámbitos en que se presenta (educación, empleo, familia, legislación civil).

BIBLIOGRAFIA

- CELADE (Centro Latinoamericano de Demografía) (1990), América Latina: proyecciones de población 1950-2025, serie Boletín demográfico, N° 45 (LC/DEM/G.82), Santiago de Chile, 23 de marzo.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1990), Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa (LC/G.1601-P), Santiago de Chile, marzo. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.90.II.G.6.
- _____ (1991a), Antecedentes para la formulación e implementación de una política para el control y la fiscalización de la contaminación atmosférica de las fuentes fijas de los sectores productivo y energético (LC/R.997), Santiago de Chile, mayo.
- _____ (1991b), El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente (LC/G.1648/Rev.2-P), Santiago de Chile, mayo. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.91.II.G.5.
- _____ (1991c), serie Industrialización y desarrollo tecnológico, Informe N° 11, Santiago de Chile, agosto.
- _____ (1992a), Bases conceptuales para la formulación de programas de manejo de cuencas hidrográficas (LC/R.1143/Rev.1), Santiago de Chile, mayo.
- _____ (1992b), Caminos: un nuevo enfoque para la gestión y conservación de redes viales (LC/L.693), Santiago de Chile, julio.
- _____ (1992c), Ensayos sobre coordinación de políticas macroeconómicas. Inferencias para la integración latinoamericana (LC/G.1740-P), Santiago de Chile, diciembre. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.92.II.G.15.
- _____ (1992d), Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado (LC/G.1701/Rev.1-P), Santiago de Chile, abril. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.92.II.G.5.
- _____ (1992e), Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo (LC/G.1712), Santiago de Chile.
- _____ (1992f), Una política para el momento actual: la Estrategia Mundial de la Vivienda (LC/R.1126), Santiago de Chile, febrero.
- _____ (1992g), Vivienda popular: principios de planeación e implementación para proyectos de cooperación en materia de la vivienda popular (LC/R.1130), Santiago de Chile.
- _____ (1992h), Vivienda y equidad (LC/R.1123), Santiago de Chile, División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos.
- CEPAL/OREALC (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe) (1992), Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad (LC/G.1702/Rev.2-P), Santiago de Chile, abril. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.92.II.G.6.
- CEPAL/PNUMA (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) (1990), El reto ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.